



# Boletín Oficial de Cantabria

Año XLIX

Jueves, 21 de febrero de 1985. — Número 30

Página 273

## S U M A R I O

### ADMINISTRACION AUTONOMA

#### Diputación Regional de Cantabria

Orden de 11 de febrero de 1985 de oferta concertada de servicios para asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud..... 273

### ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo .....	277
Ministerio de Defensa.....	279

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Suances, Voto, Comillas, Camargo y Santa Cruz de Bezana..... 285

## ADMINISTRACION AUTONOMA

### DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

#### Consejería de Cultura, Educación y Deporte

*ORDEN de 11 de febrero de 1985 de oferta concertada de servicios para asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud.*

Ilmo. Sr:

Correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Cantabria la gestión, titularidad de instalaciones de albergues, residencias y campamentos juveniles, la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, dicta la presente orden de oferta concertada de servicios para asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud que estén debidamente legalizadas.

En su virtud, previas las oportunas autorizaciones he resuelto:

#### Primero.—Oferta concertada.

La Consejería de Cultura, Educación y Deporte, oferta el uso de las plazas de sus instalaciones de albergues, residencias y campamentos, que figuran en el anexo I.

#### Segundo.—Temporada de oferta y modalidad.

La oferta de las plazas que se especifican en el anexo I para la campaña de verano 1985, comprende el periodo de tiempo que va desde el 1 de junio al 30 de septiembre de 1985. Las instalaciones sólo podrán ser utilizadas por quincenas naturales y de acuerdo con la siguiente modalidad:

#### MODALIDAD UNICA.

Comprenderá el uso de albergue, residencia o campamento con sus instalaciones y material, (excepto el de actividades específicas), incluyendo en su caso la instalación del mismo sobre el terreno de acampada (tiendas, colchonetas, rejillas y mantas), el consumo de agua, gas y electricidad, más el concepto de alimentación.

#### Tercero.—Procedimiento de reserva y adjudicación.

##### 3.1. Plazo:

El plazo de solicitud para el uso de las instalaciones será hasta el 30 de marzo de 1985.

##### 3.2. Prioridades:

1º Asociaciones juveniles legalizadas y entidades prestadoras de servicios a la juventud de Cantabria.

2º Otras asociaciones y entidades prestadoras de servicios.

3º Ocupación de la totalidad de las plazas de la instalación solicitada.

##### 4º Orden de entrada de la solicitud.

##### 3.3. Tramitación:

Las solicitudes por duplicado ejemplar deberán formalizarse en el impreso reseñado en el anexo II y dentro del plazo establecido.

##### 3.4. Observaciones generales:

3.4.1. Los adjudicatarios de una instalación deberán cumplir los requisitos que exige la legislación vigente e igualmente observarán las normas de régimen interior de los albergues, residencias y campamentos.

3.4.2. En función del carácter no lucrativo que deben tener las actividades, que se desarrollen en estas instalaciones, la Consejería de Cultura, Educación y Deporte podrá pedir justificación de las cuotas esta-

blecidas a sus participantes para garantizar la utilización no lucrativa de las instalaciones.

3.4.3. Toda la responsabilidad legal que pudiera derivarse de los actos que se realicen en las instalaciones, recaerá individualmente o colectivamente sobre la persona física o jurídica que los efectuase.

3.4.4. Ninguna entidad podrá utilizar más de una quincena la misma instalación, si en el momento de la adjudicación hubiera otras peticiones.

#### Cuarto.—Contratación.

4.1. Las entidades beneficiarias vendrán obligadas a firmar el contrato dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción del escrito de adjudicación provisional de la instalación solicitada.

Transcurrido el plazo, sin haber cumplido los requisitos de abono de la reserva y firma del contrato, quedaría desestimada la solicitud y se adjudicará el uso de la instalación a otro peticionario.

4.2. La firma del contrato se hará en las oficinas de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte dentro del plazo anteriormente indicado, con la presentación

del justificante de haber ingresado el 25 por 100 del importe total de la cuota establecida en el concepto de reserva.

4.3. El abono del 75 por 100 restante del importe total se abonará diez días antes del comienzo de la actividad.

4.4. No se admitirán reducciones en el número reservado de asistentes reseñados en el contrato de uso temporal.

#### Quinto.—Tarifas.

##### 5.1. Albergues y residencias:

12.000 pesetas por plaza y turno.

##### 5.2. Campamentos:

7.500 pesetas por plaza y turno.

5.3. Cuando en la instalación solicitada se usen polideportivos cubiertos u otros servicios complementarios de que pueda disponer la misma, el importe de éstos se sumará a la tasa establecida.

Santander 11 de febrero de 1985.—El consejero de Cultura, Educación y Deporte, Mariano Mañero Monedo.

#### ANEXO I

INSTALACION	1º Junio	2º Junio	1º Julio	2º Julio	1º Agosto	2º Agosto	1º Sept.	2º Sept.
CAMPAMENTO DE PLAYA "CARLOS I DE LAREDO"			160 Plazas	160 Plazas	160 Plazas	160 Plazas		
CAMPAMENTO DE PLAYA DE SOMO-LOREDO			200 Plazas	200 Plazas	200 Plazas	200 Plazas		
ALBERGUE JUVENIL CANTABRIA-BRAÑAVIEJA	38 Plazas	38 Plazas	38 Plazas	38 Plazas	38 Plazas	38 Plazas	38 Plazas	38 Plazas
ALBERGUE JUVENIL "GERARDO DIEGO"		78 Plazas	78 Plazas	78 Plazas	78 Plazas	78 Plazas	78 Plazas	
RESIDENCIA STA. Mª BIEN APARECIDA. SANT.			40 Plaz.	40 Plaz.	40 Plaz.	40 Plaz.		
RESIDENCIA-COLEGIO "VIRGEN DE LA VELILLA" POLIENTES			50 Plaz.			50 Plaz.		
RESIDENCIA "JOSE M. PEREDA" DE POLANCO			90 Plaz.	90 Plaz.	90 Plaz.	90 Plaz.		

## ANEXO II

D..... con  
domicilio en la C/ ..... nº..... piso..  
de la localidad de ..... provincia de .....  
....., teléfono ..... titular del DNI nº .....  
en nombre y representación de .....  
....., entidad legalizada con el número de registro ....  
..... y Código de Identificación Fiscal nº.....  
domiciliada en la C/, ..... nº .....  
piso ..... de la localidad de .....  
teléfono nº ..... y que acredita la representación de la ci-  
tada entidad mediante .....  
que une a esta instancia,

**EXPONE:** Que deseando realizar la actividad juvenil que al dorso -  
se expresa, en cumplimiento de los fines que le son propios en relación  
con la juventud y acogiéndose a la Convocatoria de Ofertas Concertadas.

**SOLICITA:** Le sea concedido para su uso, con las especificaciones  
que se detallan al dorso, la Instalación .....

Manifiesta en su petición:

A) Que conoce y acepta las normas establecidas que rigen la Ofer-  
ta Concertada y las Normas de Régimen Interior de las Instalaciones.

B) Que acepta toda responsabilidad legal que pudiera derivarse de  
los actos que se realicen en las Instalaciones y recaigan individual o  
colectivamente sobre la persona o grupo de ellas alojado, íntegramente  
del grupo objeto de esta solicitud.

C) Que la cantidad total que abonará, en los plazos establecidos,  
para el uso de la Instalación en la actividad solicitada asciende al im-  
porte de ..... pesetas.

..... a ..... de ..... 1985

(Firma del representante de la Entidad y sello)

## INSTALACION SOLICITADA

(1)


- 1º Quincena Junio
- 2º Quincena Junio
- 1º Quincena Julio
- 2º Quincena Julio
- 1º Quincena Agosto
- 2º Quincena Agosto
- 1º Quincena Septiembre
- 2º Quincena Septiembre

## NUMERO DE ASISTENTES

- a) jóvenes masculinos ..... edad.....
- b) jóvenes femeninos ..... edad.....
- c) Directivos y monitores : Masculinos ..... Femeninos .....
- Número Total de plazas solicitadas .....

La cuota que la entidad cobrará a los jóvenes asistentes será ..... pesetas por turno y plaza.

(Firma del representante de la Entidad y sello)

(1) Indicar orden de preferencia en cada recuadro.

# ANUNCIOS OFICIALES

## DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO EN CANTABRIA

Realizando el libramiento para poder hacer efectivo los importes de valoraciones por mutuo acuerdo para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de «construcción de la autovía del Cantábrico». Itinerario: Bilbao-Santander. Término municipal de Polanco. Provincia de Cantabria.

Esta Dirección ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Polanco, en la fecha siguiente:  
Día: 1 de marzo de 1985.

Hora: De diez a una de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.  
Santander, 11 de febrero de 1985.—El director provincial (ilegible).

### Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario: Bilbao-Santander. Tramo: Santander-Torrelavega. Término municipal de Polanco. Provincia de Cantabria.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

Fincas	Titulares	Importe	Domicilio
110.	Hrds. de Luis Díaz Leguillo. Notificaciones: Luis Díaz García.	276.980	José M <sup>e</sup> Perea 37. Torrelavega. Chalet de Rolisas. Polanco.
113	Hrds. de Cristóbal Ruiz Ramajo.	294.109	B <sup>q</sup> de la Iglesia 1. Polanco.
116	Fernando de la Riva Marcos.	77.096	Alto Pedro 117. Torrelavega.
118	Demetrio Castañeda Herrera.	492.408	La Iglesia. Polanco.
120	Francisco Palacios Gorostizaga.	351.720	La Iglesia 103. Polanco.
121	Ramón Uribarri Ibañez.	518.787	Requejada. Polanco.
122	Eloína Tresgallo Torices.	1.073.625	B <sup>q</sup> Requejada. Polanco.
124	Amalio Quevedo Real.	254.997	B <sup>q</sup> La Iglesia 162. Polanco.
125	Agustín Palacio Herrera.	35.172	B <sup>q</sup> La Iglesia 19. Polanco.
126	Manuel Ceballos Fernández.	6.595	Requejada 21. Polanco.
128	José Herrera Lucio.	167.067	B <sup>q</sup> El Bardal-Zurita. Piélagos.
129	Vicente Paul Gutiérrez Ceballos.	474.822	B <sup>q</sup> Hondal 10. Polanco.
130	Leandro de la Riva Pereda.	903.303	B <sup>q</sup> La Alegría. Requejada. Polanco
132	José Aro Pérez.	541.614	Polanco 8. Polanco.
133	Antonio Cano Alonso.	15.586	Requejada. Polanco.
	Notificaciones: Juanita Alonso Fernández.		La Iglesia 16. Polanco.
	Serafín Martín Santamaría.		B <sup>q</sup> Las Casucas 33. Requejada.
	Francisco de la Riva Calderón.		Requejada 24. Polanco.
	Angeles Ibañez Casañeda.		Requejada 23. Polanco.
	Ramón Alvarez Rumoroso.		Avd. Generalísimo 7. Torrelavega.
	Saturnino Alvarez Gutierrez.		Requejada 24. Polanco.
	M <sup>e</sup> Teresa Ceballos Fernández.		Juan XXXIII, 16, 2 <sup>o</sup> . Torrelavega.
	Ramón Alvarez Rumoroso.		
	Hrds. de Joaquina de la Riva González.		
	Notificaciones: Manuel Castañeda de la Riva.		

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
144	Hrds. de Marta Mendiguchía Pérez. Notificaciones: Virginia Villegas Mendiguchía. Amparo Toyos Bárcena. Notificaciones: Amparo Toyos Bárcena. Serafín Martín Santamaría.	487.966	Requejada. Polanco.
145	Angelos Ibañez Castañeda. José Antonio Sánchez González. Guadalupe de la Riva Calderón. Antonio López Gutiérrez. Prudencio y Carmen Santamaría Fernández. Angel Coterillo González. Carmen Cobo Ibañez.	64.292	Montevideo K-1º D. Santander. Requejada. Polanco. Bº Las Casucas 33. Requejada. Carrera nº 5. Torrelavega. Bº La Iglesia. Polanco. Bº San José. Requejada. Polanco. Requejada. Polanco. Requejada 135. Polanco. Rinconeda 135. Polanco. Bº San José. Requejada. Polanco. Carrera 5. Torrelavega. Sitio de la Peña. Polanco. Bº de Quintana. Polanco. Sitio de la Peña. Polanco.
146	Antonio López Gutiérrez. Jesús y José Antonio Sánchez González.	693.577	Oficial Mayor Ayto. Torrelavega. Sitio de la Peña. Polanco.
147	Julio Cabrero Ibañez.	225.997	José Mª Pereda 37. Torrelavega. Barreda. Torrelavega.
150	Bartolomé Pereda Cacho.	7.793	José Mª Pereda 37. Torrelavega. Estación Norte antigua. Sierrapando. Torrelavega. Sitio de la Peña. Polanco.
151	Julio Cabrero Ibañez.	42.862	Bº Gándara. Hinojedo. C/ Gral Mola 45. Los C de Buelne. Bº San José. Requejada. Polanco.
153	Pilar y Enrique Pérez Cabral.	233.790	José Mª Pereda 37. Torrelavega.
154	Notificaciones: Luis Pérez-Carral Llarena. Hrds. de Luis Díaz Laguillo.	335.099	Juan XXIII, 16, 2º. Torrelavega. Requejada 78. Polanco. Requejada 38. Polanco.
156	Notificaciones: Luis Díaz García.	390.598	Rinconeda 231. Polanco. Requejada 49. Polanco. Carrera 5. Torrelavega. Barreda. Torrelavega.
159	Solvay y Cía, S.A. Hrds. de Luis Díaz Laguillo.	47.551	Bº Hondal 10. Polanco. C/ Soba 6. Torrelavega.
157	Notificaciones: Luis Díaz García.	181.713	
158	Hrds. de Manuel de la Riva Palacios.	268.324	
160	Notificaciones: Trinidad de la Riva Pardo.	247.945	
161	Julio Cabrero Ibañez.	628.353	
162	Notificaciones: Luis Díaz Laguillo.	360.029	
163	Solvay y Cía, S.A. Hrds. de Luis Díaz Laguillo.	115.481	
165	Notificaciones: Luis Díaz García.	533.251	
167	Notificaciones: Luis Díaz García.	84.913	
168	Notificaciones: Luis Díaz García.	59.439	
169	Hrds. de Manuel de la Riva Pardo.	81.732	
170	Notificaciones: Trinidad de la Riva Pardo.	105.292	
172	Julio Cabrero Ibañez.	715.643	
172-1	Jesús Sanchez González.	95.102	
173	Miguel Santamaría Castañeda.	61.137	
175	Antonio López Gutiérrez y Luisa Ceballos Díaz.	162.692	
176	Hrds. de Luis Díaz Laguillo.	112.085	
177	Notificaciones: Luis Díaz García.	220.773	
179	Hrds. de Joaquina de la Riva González. Notificaciones: Manuel Castañeda de la Riva.	81.732	
182	Ramón Bolado Gutiérrez.	468.717	
183	Antonia Bezanilla Secadas.	178.316	
189	Notificaciones: Antonia Gutiérrez Bezanilla.	220.773	
192	Hrds. de Esteban Torices Gutiérrez.	10.190	
194	José Antonio Sánchez González.	297.194	
195	Solvay y Cía, S.A. Leandro de la Riva Pereda.	210.583	
196	Angel Gutiérrez Velasco.	190.204	

F. Linca	Titulares	Importe	Domicilio
197	Antonio García García.	63.960	Requejada. Polanco.
198	Fernando Rodríguez Mata.	95.354	Queveda. Las Lastras. Torrelavega.
202	Hrds. de Angel García Seco.	482.303	Requejada. Polanco.
203	Solvay y Cía, S.A.	221.358	Barreda. Torrelavega.
205	Victoria Setién López.	136.771	Viveda. El Palacio. Santillana M.
205-1	Hrds. de Angel García Seco.	370.219	Requejada. Polanco.
207	Francisco García García.	472.240	Requejada. 80. Polanco.
210	Julio Cabrero Ibañez.	589.152	Sitio de la Peña. Polanco.
211	Pedro Herrera Pereda.	71.327	Requejada. Polanco.
212	Antonio López Gutiérrez.	122.274	Bº San José. Requejada. Polanco.
213	Pedro Herrera Pereda.	152.843	Requejada. Polanco.
214	Faustino de la Riva Calderón.	186.808	Leonardo T. Quevedo 2. Torrelavega.
215	Mª Teresa y Juan Núñez Fernández.	303.987	Valderrama 2. 7º d. Santander.
	Notificaciones: Mª Teresa Ruiz Núñez.		Requejada 180. Polanco.
216	Victor Cabo García.	142.653	
219	Hrds. de Toribio Herrera.	400.787	Calvo Sotelo 13. Torrelavega.
	Notificaciones: Celestino Arce Gutiérrez.		Requejada. Polanco.
226	Argimiro Sotelo Méndez.	40.551	Rinconeda 215. 1º D. Polanco.
227	Alfredo Núñez Gutiérrez.	37.860	Barreda. Torrelavega.
231	Solvay y Cía, S.A.	1.488.536	Rinconada. 231. Polanco.
234	Antonia Bezanilla Secadas.	4.010.123	Barreda. Torrelavega.
	Notificaciones: Antonia Gutiérrez Bezanilla.		Polanco.
235	Solvay y Cía, S.A.	2.595.145	Bº Mi jares 98. Rumoroso. Polanco
240	Ayuntamiento de Polanco.	189.500	Rumoroso. Polanco.
241	Heliodoro Juan Calvo.	948	
243	Angelina Galván Alonso.	74.315	
244	Teresa Pila Pila.	139.142	
			Rumoroso. Polanco. Cantabria.

## MINISTERIO DE DEFENSA

SERVICIO DE CRIA CABALLAR

Paradas particulares - Año de 1985

*Delegación de Cria Caballar de Cantabria y Vizcaya - Santander*

Relación de los propietarios de las paradas particulares de semenales equinos autorizados provisionalmente en la provincia de Cantabria para la temporada de monta de 1985:

Paradas

- PU: Pública.
- PRI: Privada.
- PN: Parada nueva.
- SN: Semental nuevo.

Razas de los semenales

- P.R.E.: Pura raza española.
- P.S.á.: Pura sangre árabe
- P.S.I.: Pura sangre inglés.
- H.B.: Hispano-bretón.
- V.N.: Vasco-navarro.
- INDF.<sup>a</sup>: Indefinida tiro o silla.

Precios de cubrición

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Caballo P. R.E.: 50.000 pesetas. | Caballo V.N.: 5.000 pesetas.               |
| Caballo P.S.á.: 80.000 pesetas.  | Caballo INDF. <sup>a</sup> : 5.000 pesetas |
| Caballo P.S.I.: 110.000 pesetas. | Garañón: 3.500 pesetas a yegua.            |
| Caballo H.B.: 5.000 pesetas.     | Garañón: 3.000 pesetas a asna.             |

N.º	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PARADISTA	NOMBRE DEL SEMENTAL	PARTIDO JUDICIAL DE SANTANDER Nº 1.	PARTIDO JUDICIAL DE SANTANDER Nº 2.	PARTIDO JUDICIAL DE SANTANDER Nº 3.	CALIFICACION	OBSERVACIONES
					EDAD	EDAD	EDAD	ALZA DA	
					RAZA	CAPA	CABA NO	RAZA	
01	Piélagos	Puente Arce	D. Ramiro Vega Quintanilla...	Audaz	05	1,70	SB	PU	SN
02	Piélagos	Barcenilla	D. Anacleto Noriega Sañudo...	Nene	05	1,58	S/C	PU	SN
03	Piélagos Santander	Parbayón Santander	D. Alejandro Arránz Hoz...	Lancerero	12	1,54	S/C	PU	SN
04		Alto-Malíano	D. Alberto Enrique Penaba...	Nabuco	05	1,62	SB	PU	SN
05	Cárnago	Cacicedo	D. José Manuel Abascal Diego.	Natal	05	1,68	S/C	PU•PN.	SN
06	Cárnago	Guarnizo	D. Félix Carrera Gómez...	Lucero	03	1,68	S/C	PU•PN.	SN
07	Astillero		D. Inocencio Gandarillas Cipriano	Dinamitero	08	1,66	S/C	PU•PN.	SN
08	Riotuerto	Arronte	D. José Ignacio Gómez Santos.	Negro	10	1,59	S/C	PU•PN.	SN
09			D. Celestino López Ibañez...	Castaño	10	1,61	1 <sup>a</sup> SB	PU	SN
10			D. Angel Pelayo Oria...	Alazán	11	1,60	SB	PU	SN
11			D. Restituto Ortiz López...	Ruano	12	1,52	SB	PU	SN
12			D. Maximino Sañudo Abascal...	Alazán	03	1,58	S/C	PU	SN
13			D. Restituto López Ibañez...	Alazán	13	1,58	2 <sup>a</sup> SB	PU	SN
14			D. Efrén Escudero Ruiz...	Alazán	08	1,48	SB	PU	SN
15			D. Amador Gutiérrez Martínez.	Castaño	11	1,48	SB	PU	SN
16			D. Arsenio Gómez Ibañez...	Overo	09	1,55	S/C	PU•PN.	SN
17			D. Ramón Martínez...	Alazán	12	1,52	SB	PU	SN
18			D. Miguel García González...	Alazán	11	1,49	SB	PU	SN
19			D. Antonio Gutiérrez Pacheco.	Overo	09	1,66	SB	PU	SN
20			D. Joaquín Cobo Carro...	Castaño	11	1,70	S/C	PU	SN
21			D. Angel Mazón Calleja...	Negro	03	1,49	2 <sup>a</sup> SB	PU	SN
22			D. Matías Díez...	Alazán	06	1,45	2 <sup>a</sup> SB	PU	SN
23			D. Manuel Añibarro Gendarillas	Pio-Cast	07	1,50	2 <sup>a</sup> SB	PU	SN
24			D. Delfín Diego Gómez...	Alazán	08	1,47	SB	PU	SN
25			D. Ignacio Puentelanza...	Alazán	08	1,53	1 <sup>a</sup> SB	PU	SN
26			D. Ismael Setién...	Alazán	14	1,53	S/C	PU	SN
27			D. Celestino González Ríos...	Tarzán	10	1,51	2 <sup>a</sup> SB	PRI	SN
28			D. Guersino Díaz Castillejo...	Lorena	08	1,54	2 <sup>a</sup> SB	PU	SN
29			D. Santiago Laso Pelayo...	Villy	09	1,49	2 <sup>a</sup> SB	PU	SN
30			D. Jesús Gómez Revuelta...	Lucero	17	1,60	SB	PU	SN
31		Villacarriedo	D. Administrador Yeguada Pisueña	Alegre	13	1,62	S/C	PU	SN
			Castrropol	Alazán	07	-	-	-	-
			Suma y sigue.....		36	-	36	-	-

Nº	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PARADISTA	NOMBRE DEL SEMENTAL	ESPECIE	EDAD	ALZADA	CALIFICACION	OBSERVACIONES			
		PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAVEGA	PÁMANES	PARTIDO JUDICIAL DE SANTONA	CAB	AS NO	RAZA	CAPAS	EDAD	ALZADA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
32	Liérganes	Noja	D. Angel Navarro.....	Suma anterior.....	36	1 -	-	Alazán	-	1,45	-	PU
33	Bareyo	Escalante	D. Angel Navarro.....	D. Angel Navarro.....	1 -	HB	Alazán	Alazán	07	1,59	SB	PU
34	Bareyo	Santoña	D. Angel Navarro.....	D. Angel Navarro.....	1 -	HB	Alazán	Alazán	06	1,59	SB	PU
35		Bárcena Cicer	D. Angel Navarro.....	D. Angel Navarro.....	1 -	HB	Alazán	Alazán	03	1,55	S/C	SI
36		Güemes	D. Víctor Monasterio Llano...	D. Víctor Monasterio Llano...	1 -	HB	Alazán	Alazán	11	1,50	2*	
37		Noja	D. Domingo Puente Castañeda..	D. Domingo Puente Castañeda..	1 -	HB	Alazán	Alazán	05	1,60	1*	
38		Escalante	D. Enrique García Samperio..	D. Enrique García Samperio..	1 -	HB	Alazán	Alazán	08	1,54	1*	
		Santoña	D. Emilio Linaje Linaje....	D. Emilio Linaje Linaje....	1 -	HB	Alazán	Alazán	03	1,58	S/C	
		Bárcena Cicer	D. Segundo García Zorrilla...	D. Segundo García Zorrilla...	1 -	HB	Alazán	Alazán	07	1,52	S/C	
		Gama	D. Angel Ruiz Moncalián....	D. Angel Ruiz Moncalián....	1 -	HB	Alazán	Alazán	06	1,59	SB	
		Ruesga	D. Juan Aja Gándara.....	D. Juan Aja Gándara.....	1 -	HB	Alazán	Alazán	13	1,60	2*	
		Soba	D. Dionisio Fernández Peña..	D. Dionisio Fernández Peña..	1 -	HB	Alazán	Alazán	09	1,58	SB	
		Astrana	D. Gerardo Ortiz Ortiz.....	D. Gerardo Ortiz Ortiz.....	1 -	HB	Alazán	Alazán	12	1,55	SB	
		Astrana	D. Moisés Ruiz Ruiz.....	D. Moisés Ruiz Ruiz.....	1 -	HB	Alazán	Alazán	15	1,50	1*	
		Hazas	D. Agustín Lavin Gómez....	D. Agustín Lavin Gómez....	1 -	HB	Alazán	Alazán	07	1,53	S/C	
		Hazas	D. Roberto Gómez Ruiz....	D. Roberto Gómez Ruiz....	1 -	HB	Alazán	Alazán	12	1,57	SB	
		Soba	D. Salvador Fernández.....	D. Salvador Fernández.....	1 -	HB	Alazán	Alazán	14	1,58	SB	
		Soba	D. Pedro Media Presillas....	D. Pedro Media Presillas....	1 -	HB	Alazán	Alazán	08	1,52	S/C	
		Soba	D. Guillermo González Fernández	D. Guillermo González Fernández	1 -	HB	Alazán	Alazán	04	1,54	S/C	
		Soba	D. José Manuel Fernández....	D. José Manuel Fernández....	1 -	HB	Alazán	Alazán	05	1,50	S/C	
		Soba	D. José García Maza.....	D. José García Maza.....	1 -	HB	Alazán	Alazán	06	1,52	S/C	
		Soba	D. Pedro Pérez Peral....	D. Pedro Pérez Peral....	1 -	HB	Alazán	Alazán	07	1,50	S/C	
		Soba	D. Felipe Pérez Peral....	D. Felipe Pérez Peral....	1 -	HB	Alazán	Alazán	10	1,52	S/C	
		Soba	D. José Media Las Presillas..	D. José Media Las Presillas..	1 -	HB	Alazán	Alazán	09	1,52	S/C	
		Soba	D. Aurelio Vivanco García...	D. Aurelio Vivanco García...	1 -	HB	Alazán	Alazán	09	1,52	S/C	
		Soba	D. José González Gómez....	D. José González Gómez....	1 -	HB	Alazán	Alazán	07	1,50	S/C	
		Soba	D. Ricardo Gómez Ruiz....	D. Ricardo Gómez Ruiz....	1 -	HB	Alazán	Alazán	12	1,50	S/C	
		Soba	D. Nicolás Gutiérrez Osle...	D. Nicolás Gutiérrez Osle...	1 -	HB	Alazán	Alazán	09	1,64	SB	
		Arnluero	Napoleón Lucero	Napoleón Lucero	1 -	HB	Alazán	Alazán	06	1,60	SB	
57	Torrelavega	Viernes	D. Gerardo Somohano Noriega..	Colín	1 -	HB	Alazán	Alazán	04	1,58	S/C	PU
58	Carteres	Carteres-Tejera	D. José Zunzunegui Martínez..	Navarre	1 -	HB	Alazán	Alazán	11	1,60	SB	PU
59	Reocín	Helguera	D. Fernando Calderón Santiago	Navarre	1 -	HB	Alazán	Alazán	08	1,52	S/E	PU.PN. SN
60	Reocín	Cerrazo	D. Celestino Ortiz López....	Chato	1 -	HB	Alazán	Alazán	10	1,75	S/C	PU
61	Reocín	Quijas	D. José Miguel Ortiz Barquín.	Navarro	1 -	HB	Alazán	Alazán	12	1,60	1*	PU
				Suma y sigue.....	71	71 -	71					

Nº	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARADISTA	NOMBRE DEL SEMENTAL	ESPECIE CAB AS NO	RAZA	CAPA	EDAD	ALZA DA	CALI FICA CIÓN	ALZA FICA CIÓN	CALI FICA CIÓN	OBSERVA CIONES
62	Alfoz Lloredo	Cóbreces	Suma anterior.....	71	71	-	-	-	-	-	-	-	-
63	Alfoz Lloredo	Cóbreces	D. Francisco Cayuso Fernández	Curro	1	-	HB	08	1,60	S/C	PU.PN.	SN	
64	Alfoz Lloredo	Cóbreces	D. Martín Pérez Celis.....	Navarro	1	-	HB	08	1,55	S/C	PU.PN.	SN	
65	Alfoz Lloredo	Lloredo	D. Francisco Javier Calderón.	Tordo	1	-	HB	05	1,47	S/C	PU		
66	Alfoz Lloredo	Oreña	D. Manuel García Guerra.....	Talisman	1	-	HB	09	1,60	1 <sup>a</sup>	PU		
67	Alfoz Lloredo	Oreña	D. Joaquín Fernández Higuera.	Moro	1	-	HB	07	1,60	SB	PU		
68	Polanco	Mar	D. Gabriel Gutierrez Pelayo.	Romero	1	-	HB	06	1,70	S/C	PU		
69	Miengo	Miengo	D. Isidro Crespo Sainz.....	Castaño	1	-	HB	17	1,58	2 <sup>a</sup>	PU		
70	Miengo	Mogro	D. José Pérez Villar.....	Alazán	1	-	HB	08	1,68	1 <sup>a</sup>	PU		
71	Suances	Ongayó	D. Adolfo Quintano Quintano.	Negro	1	-	HB	14	1,60	1 <sup>a</sup>	PU		
			D. Guillermo Blanco Acebal..	Alazán	1	-	HB	17	1,55	SB	PU		
			D. Pato	Castaño	1	-	HB	08	1,65	SB	PU		
			Burguete	Alazán	1	-	HB	07	1,50	SB	PRI		
			More	Negro	1	-	HB	11	1,46	1 <sup>a</sup>	PRI		
			D. Romeo	Pio-Negro	1	-	HB	11	1,50	SB	PRI		
			D. Raúl Pérez Pérez.....	Castaño	1	-	HB	07	1,53	SB	PRI		
			D. Emilio Collantes Higuera.	Castaño	1	-	HB	14	1,53	SB	PRI		
			D. José Gutierrez Díaz.....	Castaño	1	-	HB	07	1,50	S/C	PRI		
			Zar	Castaño	1	-	HB	08	1,55	1 <sup>a</sup>	PU		
			D. Cándido Peña Velasco.....	Alazán	1	-	HB	06	1,56	S/C	PU		
			D. José García Alevito.....	Alazán	1	-	HB	07	1,50	1 <sup>a</sup>	PU		
			D. Valeriano Ortiz Agüero.	Castaño	1	-	HB	17	1,40	SB	PRI		
			D. Belisario Gutiérrez.....	Alazán	1	-	HB	15	1,48	SB	PRI		
			D. Pantaleón Fernández.....	Negro	1	-	HB	05	1,48	S/C	PRI		
			D. Angel Pérez Díaz Munio...	Negro	1	-	HB	13	1,50	SB	PRI		
			D. Daniel Lavin Gómez.....	Alazán	1	-	HB	08	1,46	SB	PRI		
			D. Severiano Díaz Rábago.	Alazán	1	-	HB	06	1,43	SB	PRI		
			D. José Puente Solares.....	Alazán	1	-	HB	04	1,41	S/C	PRI		
			D. Albertina Herrera Osle..	Alazán	1	-	HB	12	1,57	S/C	PRI		
			D. Teodoro Ruiz Quevedo....	Alazán	1	-	HB	07	1,49	1 <sup>a</sup>	PRI		
			D. Jesús Díaz Fernández .....	Alazán	1	-	HB	13	1,53	SB	PRI		
			D. Martín Díaz Fernández .....	Alazán	1	-	HB	08	1,50	1 <sup>a</sup>	PRI		
			D. Luis Pernía Rasilla.....	Alazán	1	-	HB	07	1,49	1 <sup>a</sup>	PRI		
			D. Valeriano Pedrosa Pernía.....	Alazán	1	-	HB	09	1,50	1 <sup>a</sup>	PRI		
			D. Andrés Castañeda Fernández	Alazán	1	-	HB	10	1,45	SB	PRI		
			D. Aureliano Ríos Sainz.....	Alazán	1	-	HB	09	1,47	SB	PRI		
			D. Eliseo Rasilla Pernía.....	Alazán	1	-	HB	19	1,58	SB	PRI		
			D. José Díaz Ruiz.....	Alazán	1	-	HB	10	1,50	SB	PRI		
			D. Celestino Ruiz Diaz.....	Alazán	1	-	HB	09	1,49	SB	PRI		
			D. Ernesto Vallejo Martín...	Alazán	1	-	HB	12	1,50	SB	PRI		
			D. Manuel Arrey López.....	Alazán	1	-	HB	-	-	-	-	-	
			Suma y sigue.....					109	-	-	-	-	-

Nº	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARADISTA	ESPECIE	RAZA	CAPA	EDAD	ALZA DA	CALI FICA CION	OBSERVA- CIONES
99	Santillana	Santillana	Suma anterior... D. Isaac Allende Saez.....	109	-	-	-	-	-	-
100	Ramales	Ramales	D. Valeriano Eguizabal.....	109	-	-	-	1,65	1 <sup>a</sup>	PU
101	Ampuero	Ahedo	D. Isaias Garzon Verano.....	1	-	HB	Alazán	1,48	1 <sup>a</sup>	PU
102	Liendo	Liendo	Yeguada Manás de la Hoz S.A..	1	-	HB	Castaño	06	1 <sup>a</sup>	PU
			PARTIDO JUDICIAL DE LAREDO							
			Romero	1	-	HB	Alazán	05	1,65	S/C
			Neguri	1	-	PSá	Alazán	07	1,45	SB
			Zorba	1	-	PSá	Tordo	14	1,55	S/C
			Talismán	1	-	PSá	Castaño	10	1,56	1 <sup>a</sup>
			Bojador	1	-	PSá	Castaño	07	1,59	S/C
			Tah-Maha!	1	-	PSá	Tordo	03	1,60	S/C
			Omarif	1	-	PSá	Tordo	05	1,56	S/C
			Thalmud	1	-	PSá	Tordo	04	1,47	S/C
			PARTIDO JUDICIAL DE S. VICENTE BARQUERA							
			Hayuelas	1	-	HB	Alazán	08	1,40	1 <sup>a</sup>
			La Lastra	1	-	HB	Negro	11	1,40	SB
			La Lastra	1	-	HB	Alazán	11	1,47	SB
			Santotís	1	-	HB	Castaño	10	1,46	SB
			Puente Pumár	1	-	HB	Alazán	11	1,48	SB
			San Mamés	1	-	HB	Alazán	10	1,48	SB
			Callecedo	1	-	HB	Castaña	11	1,47	SB
			Venta-Fresnedo	1	-	HB	Alazán	11	1,47	SB
			Judiás	1	-	HB	Alazán	11	1,49	SB
			"udanca	1	-	HB	Castaña	11	1,49	SB
			Tudanca	1	-	HB	Alazán	11	1,49	SB
			Tudanca	1	-	HB	Alazán	11	1,49	SB
			Tudanca	1	-	HB	Castaña	11	1,47	SB
			Polaciones	1	-	HB	Alazán	12	1,50	S/C
			Polaciones	1	-	HB	Alazán	12	1,50	SB
			Polaciones	1	-	HB	Alazán	12	1,68	S/C
			Lamasón	1	-	HB	Alazán	08	1,56	S/C
			Lamason	1	-	HB	Alazán	08	1,45	SB
			Rionansa	1	-	HB	Alazán	04	1,54	S/C
			Valdáliga	1	-	HB				
			Valdáliga	1	-	HB				
			Valdáliga	1	-	HB				
			Valdáliga	1	-	HB				
			Val S. Vicente	1	-	PSI				
			Estrada	1	-	HB				
			Barago	1	-	HB				
			Bores	1	-	HB				
			PARTIDO JUDICIAL DE REINOSA							
			Requejo	1	-	HB	Alazán	07	1,53	S/C
			Requejo	1	-	HB	Castaño	08	1,50	2 <sup>a</sup>
			Retortillo	1	-	HB	Alazán	13	1,60	S/C
			Villasecura	1	-	HB	Alazán	07	1,51	1 <sup>a</sup>
			Aradillos	1	-	HB	Alazán	13	1,53	2 <sup>a</sup>
			Fresno Río	1	-	HB	Castaño	11	1,59	1 <sup>a</sup>
			Suma y sigue .....	144	144	-	-	-	-	-

Nº	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARADISTA	NOMBRE DEL SEMENTAL	ESPECIE CAB ASNO	RAZA CAPA	EDAD	ALZA DA	CALIFICACION	OBSERVACI NES
128	Las Rozas	Llan.	Suma anterior.....	144	-	-	-	-	-	-
129	Campo o Yuso	Corconte	D.Braulio Díez.....	144	-	HB Alazán	09	1,56	SB	PU
130	Campo o Yuso	Corfonte	D.Enrique González López.....	1	-	HB Alazán	11	1,54	2 <sup>a</sup>	PU
131	Campo o Yuso	La Población	D.Julian Fernández Donis.....	1	-	HB Alazán	12	1,50	S/C	PU
132	Campo o Yuso	Servillejas	D.Donato Ruiz Martín.....	1	-	HB Alazán	12	1,50	1 <sup>a</sup>	PU
133	Campo o Yuso	Quintana	D.Fidel Fernández Gutierrez.....	1	-	HB Castaño	07	1,50	SB	PU
134	Campo o Yuso	Villapaderne	D.Antonio Fernández García.....	1	-	HB Alazán	13	1,49	S/C	PU
135	Campo o Yuso	Orzales	D.Hermenegildo Ruiz Ruiz.....	1	-	HB Alazán	11	1,60	S/C	PU
136	S.Miguel Agyo	Santa María	D.Abelardo Ruiz Palacios.....	1	-	HB Alazán	07	1,60	S/C	PU
137	S.Miguel Agyo	Sta Ollalla	D.Francisco Fernández López.....	1	-	HB Castaño	11	1,52	2 <sup>a</sup>	PRI
138	Santiurde Rse	Santiurde Rse	D.Jesús Sainz Gutierrez.....	1	-	HB Castaño	09	1,60	1 <sup>a</sup>	PRI
139	Santiurde Rse	Riosse	D.José Gutierrez Barrio.....	1	-	HB Castaño	06	1,52	2 <sup>a</sup>	PRI
140	Santiurde Rse	Lantueno	D.Miguel Angel Cuevas Fernández	1	-	HB Alazán	12	1,60	SB	PRI
141	Santiurde Rse	Lantueno	D.Candido Calderón Amor.....	1	-	HB Castaño	12	1,65	SB	PRI
142	Santiurde Rse	Lantueno	D.José Gutierrez Gonzalez.....	1	-	HB Castaño	12	1,60	SB	PRI
143	Santiurde Rse	Lantueno	D Abel Ruiz Hoyos.....	1	-	HB Alazán	13	1,61	1 <sup>a</sup>	PRI
144	Hr. Campo o S.	Soto Campoo	D.Lucio de Celis Fernández.....	1	-	HB Alazán	08	1,61	1 <sup>a</sup>	PRI
145	Hr. Campo o S.	Soto Campoo	D.Federico Ríos Andrés.....	1	-	HB Castaño	10	1,48	SB	PRI
146	Hr. Campo o S.	Abiada	D.Eduardo Landeras Fdez.....	1	-	HB Alazán	13	1,53	SB	PRI
147	Hr. Campo o S.	Abiada	D.Luis Sainz Obregon.....	1	-	HB Alazán	07	1,53	S/C	PRI
148	Hr. Campo o S.	La Izara	D.Alberto Lucio Barrio.....	1	-	HB Alazán	06	1,45	S/C	PRI
149	Hr. Campo o S.	Villar	D.Ricardo Gómez Ruiz.....	1	-	HB Castaño	17	1,50	SB	PRI
150	Hr. Campo o S.	La Serna	D.José Luis Torices Gutierrez	1	-	HB Alazán	10	1,51	SB	PRI
151	Hr. Campo o S.	Camino	D.Luis Alonso Martín.....	1	-	HB Alazán	06	1,57	SB	PRI
152	Hr. Campo o S.	Argüeso	D.Rodrigo Gutierrez.....	1	-	HB Castaño	09	1,46	S/C	PRI
153	Hr. Campo o S.	Argüeso	D.Clemente González García.....	1	-	HB Castaño	07	1,48	SB	PRI
154	Hr. Campo o S.	Sus La Población	D.Benjamín González Gómez.....	1	-	HB Alazán	09	1,51	SB	PRI
155	Hr. Campo o S.	Celada	D.Jacinto García Gutierrez.....	1	-	HB Alazán	08	1,50	SB	PRI
156	Hr. Campo o S.	Mazandredo	D.Roberto Gutierrez Moreno.....	1	-	HB Castaño	12	1,49	SB	PRI
157	Ribamontán Mt.	Villaverde Pt.	D.Angel Diaz Diez.....	1	-	Pombo	06	1,52	S/C	PRI
			PARTIDO JUDICIAL DE SANTANDER N° 3 REPETIDO							
			D.José Mazarrasa de la Torre	1	-	PSI Castaño	06	1,64	1 <sup>a</sup>	PU
			TOTAL SUMAN.....	174	-	174	-	-	-	-

Santander, 18 de Enero de 1.985.

EL TENIENTE CORONEL DELEGADO,



Firmado.: Alfredo Bringas Chaves

PU = Pública

PRI = Privada

PN = Parada nueva

SN = Semental nuevo

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

## AYUNTAMIENTO DE SUANCES

### EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación del día 7 de Diciembre pasado, el EXPEDIENTE ANULACION CREDITOS Y PAGOS PENDIENTES, dentro del Presupuesto Ordinario año 1.984, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con el siguiente resumen por partidas que han sufrido anulación.

#### RELACION DE CREDITOS A ANULAR

CONCEPTO	PARTIDA	PESETAS
Licencias Taxi, 73	022.03	4.000 Pts.
Intereses láminas 73	022.05	269 "
Consumo Lujo 73	022.02	6.000 "
Participacion Fondo N.C.M.	022.04	57.770 "
Cosumo Lujo 74	022.02	5.000 "
Arbitrios y Urbana 75	022.01	69.578 "
Licencias Urbanísticas, 78.	022.03	1.400 "
Agua 79	022.03	168.090 "
Basura 79	022.03	42.080 "
Alcantarillado 79	022.03	14.300 "
Industrias callejeras 81	022.03	1.000 "
Puestos, Barracas, etc.	022.03	30.000 "
Entrada vehículos y reserva carga 81	022.03	41.500 "
Tasa alcantarillado 81	022.03	8.600 "
Tasa recogida basura	022.03	94.640 "
Tasa abastecimiento agua 81	022.03	85.260 "
Impuesto Publicidad 81	022.02	13.150 "
Arrendamiento fincas rústicas 82	022.05	9.460 "
Participación F.N.C.M.	022.04	218.987 "
Perros	022.03	4.900 "

CONCEPTO	PARTIDA	PESETAS
Industrias callejeras, 82	022.03	1.600 Pts.
Puestos, Barracas, 82	022.03	25.000 "
Entrada vehículos y reserva	022.03	99.000 "
Mataderos 82	022.03	12.000 "
Licencia apert. establec. 82	022.03	7.475 "
Expedición documentos 82	022.03	23.457 "
Entrada y consumiciones Sala Fiestas 82	022.02	500.000 "
Aportación Excma. Diputación año 1.983	031.02	457.772 "
Recargo Prórroga y Apremios año 1.983	021.03	13.261 "
Multas 83	021.03	7.800 "
Puestos, Barracas, 83	021.03	5.000 "
<hr/>		
SUMA TOTAL .....		2.028.349 PTS

## ANULACION PAGOS PENDIENTES

Al Tesoro Público, 75	012.09	80.000 Pts.
Bienes e Inst. Uso Público, 79	012.01	25.821 "
Juntas Vecinales 79	012.06	338. "
Salvamento y Socorrismo, 79	012.05	4.250 "
Herramental y acopios	012.06	24.743 "
Alcantarillado 79	012.06	6.883 "
Abastec. agua potable 79	012.06	4.747 "
Servicios Estatales 79	012.06	3.140 "
Material oficina, 79	012.01	673 "
Gastos Representación 79	012.01	25.380 "
Transferencias 80	012.04	17.612 "
Menaje, Vivienda y B. 80	012.06	25.166 "
Conservación y Reparación vehículos 80	012.06	1.863 "
Dietas miembros Corporación 80	012.01	10.000 "
Limpieza, calefacción S.G. 80	012.01	22.224 "
Gastos Oficina 80	012.01	404 "

CONCEPTO	PARTIDA	CANTIDAD
Seguros Sociales, 80	012.05	8.252 Pts.
Personal Contratado. V.y B.	012.06	21.960 "
O. Transferencias. Servicios Comunitarios	012.04	2.572 "
O. Transferencias 81	012.04	432.234 "
Limpieza, Calefacción Educ.	012.03	8.371 "
Inmuebles. Educación 81	012.03	74.082 "
Inmuebles. Reparaciones 81	012.01	3.670 "
Asistencia Médico-Farmaceút.	012.05	1.830 "
Seguros Sociales, 81	012.05	47.173 "
Personal Contratado	012.06	1.600 "
Personal Contratado 81	012.01	11.765 "
Gastos Representación 81	012.01	682.383 "
Amortización Préstamo E. Territoriales 82	022.09	300.000 "
C. P. Servicios; 82	012.06	325 "
Suministro agua, gas, 82	012.06	68.312 "
Traslado Personas 82	012.05	5.000 "
Asistencia Médico-Farmaceútica 82	012.05	33 "
Seguros Sociales 82	011.05	37.314 "
R. Personal Contratado	012.06	70.000 "
R. Personal Contratado. S.G.	012.01	5.000 "
Gastos Representación 82	012.01	18.732 "
A Entidades que suplan servicios	011.07	115.868 "
Anticipos empresas comerciales, 83	011.09	61.656 "
Conservación vehículos. S.G.	011.01	762 "
Contrato P. Servicios. S.G.	011.01	2.800 "
Suministro agua, gas, 83	011.06	300.216 "
Limpieza, calefacción, alumbrado	011.03	169.910 Pts.
Id. Servic. G. 011.01		26.785 "
Conservación y Reparación. S.G.	011.01	28.171 "
SUMA TOTAL .....		2.760.020 PTS

Lo que se hace público para conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/81, de 28 de Octubre, en el Artº 14-dos.

Suances, 6 de febrero de 1985.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE VOTO

#### ANUNCIO

José Rivas Vázquez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Voto (Cantabria),

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local; Instrucción de Contabilidad y Ley 40 de 1981, se hallan expuestos al público los siguientes documentos, con sus justificantes y el dictámen de la Comisión, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito:

1. Cuenta general del presupuesto Ordinario de 1984.
2. Cuenta de administración del patrimonio de 1984.

3 Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto ordinario de 1984.

Voto a 29 de enero de 1985.—El alcalde, José Rivas Vázquez.

199

### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

#### ANUNCIO

Este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1984 acordó, por unanimidad, modificar definitivamente la Ordenanza reguladora del ejercicio de la vente ambulante, en el sentido de celebrar el día del mercado semanal el viernes.

Lo que se expone al público para general conocimiento y efectos.

Comillas a 22 de enero de 1985.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

#### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza reguladora del pabellón polideportivo cubierto de Revilla de Camargo, estará de manifiesto al público en esta intervención por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentarse contra la misma las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Camargo, 6 de febrero de 1985.—El alcalde, Macario Angel Duque Herrera

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de diciembre, acordó las siguientes retribuciones, por asistencia a cada una de las sesiones y comisiones, a los miembros de esta corporación:

- Pleno: Ocho mil pesetas.
- Comisión Permanente: Mil quinientas pesetas.
- Vocal de Comisiones Informativas: Mil pesetas.

—Presidente de Comisiones Informativas: Ocho mil pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Real Decreto 1.531/79, de 22 de junio.

Santa Cruz de Bezana, 28 de enero de 1985.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

#### EDICTO

Aprobado por la Corporación, el proyecto de pavimentación del camino de “La Mies del Agua”, en Muriello (Soto de la Marina), el mismo estará expuesto al público, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiéndose, durante el indicado plazo, presentar en el Registro Municipal, las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 28 de enero de 1985.—El alcalde J. Antonio Velasco Pérez.

### BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

#### TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto año en curso ...	40
Número suelto años anteriores.	50

#### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

## Boletín Oficial de Cantabria